

## CALENDARIO ELECTORAL PROPORCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN MARRUECOS

- **22 de diciembre de 2023.** Se publicarán los Censos de Padres, Profesores, PAS y alumnado en la página Web del centro (<https://celapaz.educacion.es/>) y en el tablón de anuncios. Así mismo, existirá una copia de cada censo en las dependencias administrativas. Se podrán presentar las reclamaciones oportunas para ser incluido en el censo si se reúne los requisitos o realizar rectificación de datos personales hasta el 26 de diciembre de 2023. Para ello, los interesados deben presentar reclamación mediante correo electrónico ([lapaz.ma@educacion.gob.es](mailto:lapaz.ma@educacion.gob.es)) o de forma presencial en las dependencias administrativas del centro. El modelo de reclamación se podrá descargar de la página Web u obtener en el propio centro.
- **27 de diciembre de 2023.** La Junta Electoral estudiará las reclamaciones al censo.
- **28 de diciembre de 2023.** Se publicará el censo definitivo que quedará expuesto hasta el día de las votaciones.
- **Del 03 al 09 de enero de 2024.** Se presentarán las candidaturas al Consejo Escolar. El modelo se podrá descargar en la página Web o retirar en las dependencias del centro. Se podrá remitir las candidaturas al correo electrónico o presentarla en el propio centro.
- **10 de enero de 2024.** Publicación de listas provisionales de candidatos para los distintos sectores en la Web y en el tablón de anuncios.
- **Hasta el 15 de enero de 2024.** Se abre plazo para las reclamaciones a las listas provisionales de candidatos publicadas.
- **16 de enero de 2024.** Publicación de listas definitivas de candidatos para los diferentes sectores.
- **Entre el 22 y el 25 de enero de 2024.** Se realiza la votación por correo.
- **26 de enero de 2024.** Constitución de la mesa electoral y celebración de elecciones.

- **29 de enero de 2024.** Proclamación de candidatos electos y suplentes.
  
- **29 de enero de 2024.** Envío de datos a la Consejería de Educación.
  
- **06 de febrero de 2024.** Sesión de constitución del Consejo Escolar.

**NOTA.** La Junta Electoral acuerda por unanimidad de sus miembros que toda la información del proceso que afecta a la familia se realice no sólo por la página Web sino también a través de Telegram.